

especando Juan Puche Diaz, habiendo el serbio reñatado  
en tarifa de gravias de sacas y para ello expedir esta  
carta por la cual mandamos a la Justa y  
Ayuntam.<sup>to</sup> de la mencionada Cilla de Lila que  
siendole presentada la vean, guarden, cumplan y  
ejecuten y hagan, guarden, cumplan y ejecutandola  
segun y como en la misma se contiene, sin contrabene-  
nirla, permitir ni dar lugar a q se contrabenga en  
manera alguna, antes bien para q la tenga de  
las ordenes y providencias q. conbengan y fueren ne-  
cesarias. Que así es nra. voluntad, como tambien q. de  
esta nra. Carta se tome rason en la Contaduria gñal  
de valores de nra. R.<sup>a</sup> Hacienda por la q se espe-  
sara la cantidad q se hubiere satisfito por esta  
gracia sin cuyo requisito ha de ser nula, de  
ningun valor ni efecto. Dada en Madrid a cuatro  
de Junio de mil ochoc.<sup>ta</sup> treinta y dos = D.<sup>o</sup> Josef Ma-  
ria Ruiz = D.<sup>o</sup> Vicente de Noya = D.<sup>o</sup> Donigo Maria  
Parrasfen = D.<sup>o</sup> Jose Aguirre de Flores = D.<sup>o</sup> Testigos Es-  
cuderos = Lo D.<sup>o</sup> Man.<sup>o</sup> Mad, Erro de Camara del Rey  
D.<sup>o</sup> Don la hize escribir por su mandado con acuerdo  
de los de su Consejo = Hay una rubrica = Registrado  
D.<sup>o</sup> Salvador Maria Ganes = hay un sello R.<sup>a</sup> = Fe-  
licitate Cancellero mayor = D.<sup>o</sup> Salvador Maria Ganes  
= D.<sup>o</sup> y R.<sup>a</sup> arbitrios veinte y cinco d. = Hay una ru-  
brica = D.<sup>o</sup> A. se sirbe conceder exencion de serbio ofi-  
cio de Republica a Juan Puche Diaz vecino de la Vi-  
lla de Lila = Gobierno = Corregida = hay una rubrica  
derechos cinuenta d. = hay una rubrica = S.<sup>o</sup> =  
tomose rason en la Contaduria gñal de valores del  
Reino y consta, q. este interesado ha satisfito por  
serbio y esta gracia, seisientos d. = D.<sup>o</sup> Madrid  
vinte y dos de Agosto de mil ochoc.<sup>ta</sup> treinta y dos  
Eusebio Dalp = R.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> veinte y cuatro d. = hay  
una rubrica

A nra. R.<sup>a</sup> Carta libada en un pliego sello de

